

anuncios particulares

COLEGIO OFICIAL DE PROFESIONALES EN INGENIERÍA QUÍMICA DE CASTILLA-LA MANCHA CIUDAD REAL

Don Vicente Jiménez Cotillas, en calidad de Secretario del Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha, sito en la Avenida Camilo José Cela, s/n (edificio ITQUIMA), 13071, de Ciudad Real.

Certifico:

Que la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 27 de abril del actual, acuerda por unanimidad, la aprobación de la disposición de creación de ficheros de titularidad pública de carácter personal del Colegio, en los siguientes términos:

Artículo 1.-Se crean los ficheros de datos de titularidad pública de la responsabilidad del Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha que se relacionan a continuación y que se adecuan a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a las prescripciones establecidas en el Real Decreto 1720/2000, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Que igualmente se acordó que el Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha como responsable de los ficheros y tratamientos, adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usan para las finalidades y funciones de derecho público que tiende encomendadas y reconocidas por la Ley de Colegios Profesionales 2/74, de 13 de febrero y demás normativa de carácter general o sectorial que afecte a la profesión, en relación con la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los profesionales afectados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, ante la Secretaría General del Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha, en la sede oficial de la Corporación, en Ciudad Real, Avenida Camilo José Cela, s/n (edificio ITQUIMA), 13071, de Ciudad Real.

Igualmente se acordó delegar en la Junta de Gobierno del Colegio la creación de aquellos nuevos ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública que, en su caso, resulten necesarios para el ejercicio de las finalidades y funciones públicas propias del Consejo, de acuerdo con la Ley de Colegios Profesionales y la Ley de Protección de Datos.

Asimismo se delegó en la indicada Junta de Gobierno la modificación o supresión de todos los ficheros de titularidad pública de responsabilidad del Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha.

Don Vicente Jiménez Cotillas, Secretario del Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha.

Fichero de colegiados.

Usos y fines:

- Registro de colegiados.
- Control de títulos de ejercicio profesional y especialización.

- Seguros de responsabilidad civil.
- Revista del Colegio.
- Formación.
- Visados.

- Actividades y servicios.

Responsable del fichero:

- Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha.

Colectivo afectado:

- Colegiados y en su caso, herederos o beneficiarios.

Procedimiento de recogida de datos:

- Documental o telemática.

Estructura básica y tipos de datos:

- N.I.F./D.N.I., dirección, teléfono, firma electrónica, número de registro personal, nombre y apellidos, firma/huella, correo electrónico.

- Características personales, académicos y profesionales, económicos, financieros y de seguros.

Cesiones previstas:

- Colegios profesionales, órganos judiciales, Administración del Estado, Local y Autonómica, entidades aseguradoras, interesados legítimos.

Derecho de acceso:

- Secretaría del Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha.

Medidas de seguridad:

- Nivel básico.

Sistema de tratamiento:

- Mixto.

Fichero de recursos, quejas, denuncias y sanciones profesionales.

Usos y fines:

- Registro de reclamaciones, quejas, denuncias.
- Control deontológico, disciplinario.
- Emisión certificaciones.
- Cumplimiento de sentencias.
- Procedimiento administrativo.
- Gestión sancionadora.

Responsable del fichero:

- Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha.

Colectivo afectado:

- Representantes legales, empleados, colegiados, denunciantes, interesados y acreditados.

Procedimiento de recogida de datos:

- Documental o telemática.

Estructura básica y tipos de datos:

- Datos referentes a infracciones administrativas.
- N.I.F./D.N.I., dirección, teléfono, firma electrónica, número de registro personal, nombre y apellidos, firma/huella.

- Datos especialmente protegidos relativos a infracciones, académicos y profesionales, económico-financieros.

Cesiones previstas:

- Colegios profesionales, órganos judiciales, Administración del Estado, Local y Autonómica, entidades aseguradoras, interesados legítimos.

Derecho de acceso:

- Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha.

Medidas de seguridad:

- Nivel medio.

Sistema de tratamiento:

- Mixto.

Número 11283